

21

*D*ñe D. Barrena Gonzalez Becel, Decano del Claustro
General para mañana Viernes á las diez de la mañana;
Para ver lo acordado por la Junta de Dean, con consecuencia de
una proposicion hecha por mi á dicha Junta, sobre el Colegio de
Medicina; y sobre ello resolver lo mas conveniente. A diez y siete
de Mayo de 1827.

*D*on Agustín Librero
y Falcon
R. O. R.

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- Barceña.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Cuadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Márcos.
- * Fuentes.
- * Peiro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.

- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- * Perez.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.
- Pabon.
- Martin.
- Alonso Pinto.
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfondry.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.
- Cuebas.
- Sanchez.
- Condes.
- * Maestre.
- * Montes.
- * Perez.
- Rodriguez.
- Riva.
- Fernandez.
- Jimenez.
- Matabi.
- Solano.
- Davila.

- * García.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- Jauregui.
- Alonso Pinto.

Barceña Gona
 Cenizas
 Ramos Rebotes
 Santana
 Trayte.

AVSA



laciones y concien... di pudieren adquirir

Que se nombre una Comision compuesta
de dos o tres individuos de cada facultad
de Canones, Leyes, Teologia y Medicina
para que por todos los medios que crea oportunos
adquiera las noticias exactas
y fidedignas sobre el particular
que ha ocupado la atencion de la
Univ. dando la parte de todo que
quedan averiguada en el asunto

Que la Com. se componga de

3. Tres de cada facultad y tres
de las otras facultades. Tres Comi-
sarios Barcelona, Huesca, Rafael
Maestre, Monca y Aimer



3

II

Claustro General de 25 de Mayo de 1827.

Leída la cédula, se leyeron los acuerdos del último Claustro celebrados en el día 21 del corriente mes de Mayo, según se previene en los artículos de la visita el año de 1825.

1.º puntos sobre
la proposición
al Sr. P.º acerca
del Coleg. de
Medicina -

Don Barcena, que se nombre una Comon
p.ª q.ª esté a la vista de este negocio, y
haga lo q.ª crea oportuno, en lo cienti-
fico, Económico y político, según
las razones q.ª ha manifestado, y q.
a la Comon sean uno o dos ^{señores} el Colegio
Medico

Don Huebra, P.º, Id

P.ºmo Rafael q.ª se nombre una Comon q.
sean los Seis señores con el Colegio me-
dico, con inclusión al Sr. Don Matamoros
como jubilado, y q.ª en virtud de sus re-
laciones y consueño ^{de} pudieren adquirir



798
noticias exactas e q. se trate de la
reunion de los Coleg. de Med. con la ciru-
jia, den por este elog. se remita a la
Univ. con todo lo demas q. creyeren
oportuno en este negocio

D. Bermejo, voto el Sr. Don Bar-
cena, y q. la comision se compon-
ga de dos o tres individuos de cada
Colegio de Canones, Leyes, teologia
y medicina

Don Maestre, q. se trate e averiguar
exactamente lo q. hay en este negocio
y q. esto se haga por medio del
agente de la Univ. y de lo q. remi-
tase de la de partes, p. q. en su vij-
ta haga lo q. la parezca conveni-
ente

Rmo. Mena, q. voto el Sr. Don Barcena
y q. la comision se componga la mi-
tad de los de el Colegio medico

Rmo. Salas, Id.

Don Maestre, q. ~~creyendo~~ ~~perititititit~~
se nombre una Junta p. q. se trate
e averiguar lo q. haya en este
asunto.

Rmo. Barba, voto el Sr. Don Berme-
jo

R. Liria, voto el Rmo. Mena

D. Magarinos Id.

Rmo. Martin Id.



R. Cuebas yd

D. Cervera yd

D. Ramon Reboles yd

D. Frayle, voto el Sr. D. Barba

D. Rodriguez yd

D. Riva, yd

D. Ferraz, voto el Sr. D. Mena,

D. Amenez, q. se nombra una comision
p. q. esta con toda exactitud y vigilan-
cia averigues todo quanto haya en
este asunto, segun las razones q.
ha manifestado.

D. Mata, yd

D. Solano, voto el Sr. D. Mena.

D. Davila, yd

D. Carranon, q. el Sr. D. toma el
Inspeccion e Estudios, o a quien crea
oportuno, las noticias q. le parezca
sobre este asunto, haciendo lo mis-
mo los Sres. el Colegio Medico, dando
parte de lo q. resulte a la Univd.

D. Ramos, voto el Sr. D. Benigno

por D. yd. Y en votado tratado y con-
ferenciado, se acordó, lo q. resulta el
1.º Acuerdo vease.

2.º En seguida del Acuerdo q. antecede, se
pasó a tratar a los Sres. q. habian
de componer la comision que en



el se expresan, y se fue votando sobre
el particular en la forma siguiente

D^or. Barcelona, que la Comision se compon-
ga de seis Señores Individuos, dos de ellos
del Colegio Medico, y los 4 restantes de
las otras facultades.

D^or. Huebra, Id.

D^or. Castañon Id.

R^{mo} Rafola, q^e sean 6 los Individuos q^e com-
pongan la Comision, y q^e los 3 sean del
Colegio Medico

D^or. Bermelo, voto del D^or. Barcelona, nom-
brando tres Comisarios el Sr. Rector

R^{mo} Mena, voto el R^{mo} Rafola

R^{mo} Salas, Id.

R^{mo} Barba, Id.

R^{mo} Simia, Id.

D^or. Maganinos, q^e sean 6 los S^{res} Comisa-
rios, dos del Colegio Medico, los quatro restan-
tes de las otras facultades.

R^{mo} Martin, voto el R^{mo} Rafola

R^{mo} Lucban, Id.

D^or. Cenizo Id.

D^or. Ramon Reboles, q^e sean 6 los S^{res} de la co-
mision q^e se nombre, tres del Colegio medi-
co, uno de la facultad de Leyes, otro de la
de Canonico, y otro de la de Teologia

D^or. Frayle, voto del R^{mo} Rafola

D^or. Rodriguez, Id.

D^or. Riva, voto de univ.

D^or. Fernandez, Id.

D^or. Jimenez, voto el R^{mo} Rafola.



5
D^o. Matas, voto al Sr. D^o. Montes.

D^o. Solano, q^d. sean 6 los Sr^{es} de la Comisión
q^d. se nombre, los 4 del Colegio Médico
y los dos restantes de las otras facultades.

D^o. Davila, voto al Sr. D^o. Ramon Reboles

Senor Rector, q^d. sean 6 los Sr^{es} q^d. com-
pongan la comisión, dos de ella del
Colegio Médico, y los otros 4 de las de-
mas facultades, y así tratado, vota-
do y conferenciado se acordó, lo q^d.
resulta al 2.^o acuerdo, usare =

AVSA



6

Acuerdos del Claustro General de 25 de Mayo de 1827.

1.º Que se nombre una Comisión, para que por todos los medios q. crea oportunos adquiriera las noticias exactas y fidedignas sobre el particular q. ha ocupado la atención de la Univ. dandola parte de todo quanto quedare averiguado en el asunto

2.º Que la Comisión acordada anteriormente se componga de tres Señores del Colegio Médico, y tres de las otras facultades, y fueron nombrados los Sres D. José Barceña, por Leyes, Huebra, Frs por Canones, Rmo Rafael; y Macore, Monter, y Dimenez, por Medicina =

D. Huebra
Vic. Carrel.
Mx. Rafael

[Handwritten flourish]

Dr. Macore
Vic. Inter.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



Decreto General de 25 de Mayo de 1827

1.º Que se nombre una comision, p. q. por 20 -
por los medios q. crea oportunos, adquiriera las
noticias exactas y fidedignas, sobre el
particular q. ha ocupado la atencion de la
Real, y quando la parea a todo quanto pue-
dan averiguarse en el asunto.

2.º Que la comision acordada anterior-
se componga de seis Sres. Indivisi-
bles tres del Colegio medico, y tres de
las otras facultades, y fueren nombra-
dos los Sres. D. Juan de Dios, por Leyes,
D. Juan de Dios por Canones, Rmo. P. Fr. Jo-
se de San Martin, por Teologia, y
D. Juan de Dios, por Medicina
Estadador

Decreto General de 25 de Mayo de 1827
1.º Que se nombre una comision para que por
todos los medios q. crea oportunos, adquiriera las
noticias exactas y fidedignas, sobre el
particular q. ha ocupado la atencion de la
Real, y quando la parea a todo quanto pue-
dan averiguarse en el asunto.
2.º Que la comision acordada anterior-
se componga de seis Sres. Indivisi-
bles tres del Colegio medico, y tres de
las otras facultades, y fueren nombra-
dos los Sres. D. Juan de Dios, por Leyes,
D. Juan de Dios por Canones, Rmo. P. Fr. Jo-
se de San Martin, por Teologia, y
D. Juan de Dios, por Medicina
Estadador